

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento de contratación Rfa.: 17/135/3E para el

#### **“Patrocinio autobús de la Navidad (NAVILUZ)”:**

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), si así lo autoriza el Ayuntamiento de Madrid, tiene previsto, mediante 13 autobuses itinerantes, realizar el servicio de transporte de viajeros para contemplar la iluminación navideña desde el inicio del encendido, previsto para finales de noviembre o principios de diciembre de 2017, hasta el día 6 de enero de 2018, excluidos los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero. Si el Ayuntamiento de Madrid decidiese prolongar el servicio de iluminación navideña y a su vez, EMT Madrid decidiese prolongar el servicio de autobuses, el patrocinio contratado mediante esta licitación no sufrirá cambios en ninguna de sus condiciones.

Las condiciones del servicio de patrocinio son las siguientes:

- El patrocinio deberá ser compatible con el carácter del servicio prestado.
- No podrá ser de un importe inferior a 30.000€ (IVA excluido),
- Dará derecho a la exhibición de publicidad institucional de la/s compañía/s patrocinadora/s (hasta un máximo de dos anunciantes) en los 13 autobuses destinados a tal acción, en los siguientes espacios:
  - Trasera de 2,60 x 2,75 metros aproximados y en las ventanas laterales con unas medidas aproximadas de 5,73 x 0,99 (lateral izquierdo) y dos piezas en el lateral derecho con unas medidas aproximadas de 2,25 x 0,99 y 4,40 x 0,99 metros (se adjunta esquema).
- No se permitirá, en ningún caso, publicidad de bebidas alcohólicas ni tabaco, y las creatividades deberán ser validadas por EMT.
- Los gastos de diseño y adaptación de la publicidad (artes finales) y producción serán por cuenta del adjudicatario.
- El adjudicatario deberá asumir la producción de los vinilos decorativos necesarios para actualizar la imagen del servicio de Naviluz en los autobuses destinados al mismo. El adjudicatario podrá producir directamente los vinilos o encargar el trabajo a un tercero pero, en cualquier caso, EMT deberá validar la tipología y calidad del material, así como la valoración económica de los trabajos que será inferior a 5.000 euros.
- Los vinilos publicitarios deberán ser láminas autoadhesivas removibles y en los espacios destinados a publicidad en las lunas, se utilizarán vinilos microperforados (tipo *Windows one way vision*).
- La aplicación de vinilos será por cuenta de EMT.

Para solicitar mayor información para la presentación de la oferta de patrocinio, los interesados, pueden ponerse en contacto con la Dirección de Comunicación y Consultoría de EMT, calle del Cerro de la Plata nº 4, correo electrónico [publicidad@emtmadrid.es](mailto:publicidad@emtmadrid.es), durante el plazo de presentación de ofertas.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

### **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Procedimiento de contratación Rfa.: 17/135/3E para el

#### **“Patrocinio autobús de la Navidad (NAVILUZ)”:**

**Las ofertas se presentarán hasta las 14 horas del día 16 de noviembre, en la Secretaría de la EMT, C/ Cerro de la Plata, 4 de Madrid, en horario de 9 a 14 horas, en dos sobres cerrados:**

- Sobre nº 1 “Documentación general”. Se incluirá, convenientemente relleno y firmado, el modelo de declaración responsable que, como Anexo I, se adjunta a este anuncio.
- Sobre nº 2 “Proposición económica”. Se incluirá el modelo de proposición económica que como Anexo II se acompaña a este anuncio, firmado por el representante de la entidad licitadora.

**La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de noviembre de 2017 a las 12 horas en la sede de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4 – 4ª planta, Madrid.**

OBSERVACIONES: La entidad propuesta como adjudicataria deberá aportar, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde que reciba la comunicación de EMT, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y CIF.
- Poder y DNI del representante.
- Certificado positivo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de estar al corriente en el pago de impuestos.
- Alta y recibo o declaración de exención del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de no tener ninguna cantidad pendiente de ingreso.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social relativo al número de trabajadores en plantilla. Si el número de trabajadores es superior a 50, se deberá acreditar que se tiene contratado un número igual o superior al 2% de trabajadores con discapacidad o tener autorizada la implantación de medidas alternativas a la contratación de trabajadores con discapacidad.

Madrid, a 8 de noviembre de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento de contratación Rfa.: 17/135/3E para el

**“Patrocinio autobús de la Navidad (NAVILUZ)”:**

### ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D....., mayor de edad, con D.N.I. número....., actuando en nombre y representación de la empresa ..... (en adelante .....), con C.I.F..... y domicilio en....., y en su condición de ..... en relación con el procedimiento de contratación nº ..... relativo a "....." convocado mediante anuncio publicado en la página web de EMT [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de Contratante), con fecha ....., y cuyo pliego de condiciones conoce, por medio del presente **HACE CONSTAR:**

- Que se dedica a la actividad de..... (hacer constar la actividad u objeto social de la empresa que debe coincidir con el objeto de la oferta que presente).
- Que por sí/en nombre de la empresa que representa goza de la capacidad de obrar y de las condiciones de aptitud y de solvencia técnica y económica que se requieren para poder participar en este procedimiento de contratación y poder ser adjudicatario del contrato licitado, en los términos exigidos por la normativa de Contratos del Sector Público, en los pliegos de condiciones y demás documentación complementaria y, en su caso, en el anuncio. Que tiene facultades suficientes para comparecer en nombre de su representada en el presente procedimiento y obligarse en nombre de ella.
- Que ni el firmante, ni la empresa a que representa, ni sus administradores, se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad o prohibición de contratar o motivo de exclusión que esté establecida en cualquier norma de derecho público o privado, incluidas las del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ni en una situación de conflicto de intereses.
- Que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones fiscales o tributarias y con la Seguridad Social, y no tiene deudas de carácter tributario, en periodo ejecutivo de pago, con el Ayuntamiento de Madrid.
- Que se encuentra al corriente de pago de la última cuota tributaria (salvo que estuviera exento) y en situación de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad desarrollada, en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como los empleados de la misma, en caso de ser adjudicatarios del contrato, mantendrán la confidencialidad a todos los efectos establecidos en el presente contrato sobre las obligaciones de protección de datos de carácter personal a los que se pueda tener acceso, así como de los datos de E.M.T. de los que tenga conocimiento como consecuencia o con motivo del contrato.
- Que la empresa a la que representa no está en situación concursal, ni ha sido declarada insolvente.
- Que acepta las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, en el Cuadro de Características Específicas, en el Pliego de Condiciones Técnicas y resto de Anexos que forman parte de la documentación publicada por EMT relativa a esta licitación.
- Que la empresa a la que representa cumple con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad
- Que designa para notificación el correo electrónico:..... y el teléfono:.....
- Que se obliga a acreditar ante EMT, si ésta se lo requiere, documentalmente, la veracidad de lo declarado responsablemente en este escrito.

**NOTA.-** EMT se reserva solicitar a los licitadores y adjudicatarios de cualquier contrato y en cualquier momento la acreditación de lo manifestado en la presente Declaración Responsable.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firmo la presente en Madrid, a..... de.....de.....

(Nombre empresa)  
Fdo.: (nombre del firmante)

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Procedimiento de contratación Rfa.: 17/135/3E para el

**“Patrocinio autobús de la Navidad (NAVILUZ)”:**

**ANEXO II: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

*(Documento a incluir en el sobre nº 2)*

D. \_\_\_\_\_, DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, C/. \_\_\_\_\_, con capacidad legal/voluntaria para contratar y obligarse, en nombre propio o en el de \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_, cuya representación legal/voluntaria ostenta, mediante poder/escritura otorgado ante el Notario D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el nº \_\_\_\_\_ de su protocolo, en fecha \_\_\_\_\_ y habiendo examinado las condiciones del Procedimiento Referencia 17/135/3-E para el “PATROCINIO DEL AUTOBÚS DE LA NAVIDAD (NAVILUZ)”, acepta las mismas y presenta su mejor oferta que a continuación expone:

IMPORTE OFERTADO COMO PATROCINIO \_\_\_\_\_ €, IVA excluido.

Que designo para notificaciones la siguiente dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_.

Repetición de correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_.

Madrid, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

P.P.

# ZONA NEGRA NO ROTULABLE

